



en tercero a Fran^{co} Lueso

Para el Ayuntamiento Mayor y Alcaldes de la d^h de Ponceles de esta Villa fueron elegidos en primer lugar D. Angel Marin, en segundo a Manuel Sando y entercero a D. Manuel Marin

Para Depositario de Propios en primer lugar D. Juan Garcia en segundo lugar a D. Patricio Marin, y entercero D. Jose Garcia Sen

Para Depositario del Cajon de Vigencia de una conformidad en primer lugar a Felipe Garcia Ponceles en segundo a Sebastian Garcia y entercero a Juan Garcia de Comales

Y para Alcaldes de la Santa Hermandad por el estado General de Vigencia en primer lugar a Fran^{co} Buendia, en segundo a Diego Garcia, y entercero a Pedro Moreno Mansero

Con lo que se concluyo esta eleccion de la d^h de Ponceles de esta Villa. Y se libre testimonio por el presente libro. Y que con lo prevenido que previene la Circular del Sr. Teniente de Virreyno de diez y siete de Agosto del año ultimo, al Sr. Alcalde Mayor de esta Villa como se manda en la misma, y lo firmaron los

Mds. de que los elctos. Procurador del Sr. Ayuntamiento. Dny. Juan de Jose Baldivieso = Entrelind = en segundo = los q^d. saben = todo vale = le diajo = v. = Em. = D. Juan = Paray = Lu = y O = v. =

Mig. Garcia
 Manuel Lopez
 Domingo Lopez
 Cervera

Juan B. y Rodriguez